

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PESETA
FUERA, trimestre..... 3-50
EL PAGO EN SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

—PLAZA DEL CORPUS, 11—

REDACCIÓN É IMPRENTA

—SAN AGUSTÍN, 7—

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NÚMERO 25

Impresión política

El problema marroquí

Ayer después de cerrada su edición, recibió EL ADELANTADO un telegrama de su corresponsal en Tánger, comunicándole que las tropas españolas habían desembarcado en Larache y avanzaban en dirección á Alcazarquivir.

Nos hallábamos entonces pugnando por desechar del ánimo las impresiones pesimistas que á él trajeron los últimos acontecimientos, á los cuales puso expresiva coda el discurso del ex-ministro señor Villanueva en el Congreso. ¡Cuán grata resultó para nosotros la noticia del desembarco de nuestros hombres de guerra y cómo alentó y alienta en nuestro pecho la esperanza de vencer las enormes dificultades que la diplomacia, mejor dijéramos la fuerza extranjera, opone á nuestra acción en África.

Porque es lo cierto, aunque no todo ello se ha hecho público, que nuestra entrada en Tetuán para la cual se había ya señalado día y hora, fué impedida por una nota telegráfica de Alemania; y es también cierto que en el puerto de Larache no podrán desembarcar nuestros soldados porque otra nota lo impedía; y finalmente, parece también seguro que aquella habilidad diplomática de los señores Canalejas y García Prieto consistente en hacer reconocer al Sultán una indemnización de sesenta y cinco millones de pesetas y el derecho nuestro á ocupar extensa zona africana hasta que se realice el pago, confiados en que éste no se verificaría, no tiene de habilidad más que las apariencias, pues ahora el Sultán se dispone á pagar los millones, y á exigir que evacuemos la zona ocupada volviendo á nuestro rincón de Melilla.

Y mientras esto sucede, Francia mete sigilosamente cien mil hombres en Marruecos y cobra el 95 por 100 de los ingresos de Aduanas, y depone y nombra ministros en Fez á título de protección al Sultán, inventando como pretexto los horrores de la revolución; mientras Alemania é Inglaterra dejan avanzar la acción francesa, mediante compensaciones que éste da, á la una, en el litoral africano y á la otra, en Egipto, España trabajosamente puede sostenerse apenas; y en los momentos críticos en que necesita fortaleza, cautela y previsión, un ex-ministro liberal, que goza fama de africanista y que pertenecía al grupo de los que siguen al señor Morat, se levanta en pleno Parlamento á deprimir nuestro espíritu con un discurso pesimista, imprudente é inexpresivo en cuanto á planes para volver sobre lo acordado como línea de conducta en las relaciones internacionales que se desarrollan en Marruecos.

Imagínese el lector, las albricias con que recibimos el telegrama de nuestro corresponsal en Tánger que nos anunciaba estar vencida la primera de las tres grandes dificultades que acabamos de mencionar, y sobre las cuales no ha recaído aún la información al público destinada.

OPOSICIONES DE MÉDICOS MILITARES

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden circular:

«En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento orgánico de la Academia Médico Militar, aprobado por Real decreto de 22 de Abril de 1899 (O. L. número 87), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convoca á oposiciones para cubrir 43 plazas de Médicos alumnos de la Academia Médico Militar á los doctores ó licenciados en Medicina y Cirujía que lo soliciten hasta el 26 de Agosto próximo, con sujeción á las bases y programas aprobados por Real orden de 26 de Noviembre de 1906, que se insertan á continuación.

2.º Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta Corte, y en el local de la Academia, calle de Altamirano, número 33 dando principio el 1.º de Septiembre del año actual, y

3.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 25 de las bases, el tribunal de oposiciones celebrará su primera sesión pública en dicho local á las diez del día 31 del citado mes de Agosto, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones, á fin de determinar el orden en que éstos han de efectuar los ejercicios.»

Siguen las bases y programas para el concurso que no publicamos por su mucha extensión.

VIAJE DE INSTRUCCIÓN A SEGOVIA

Los profesores y alumnos de la Escuela de Tiro de Infantería van á hacer un viaje de instrucción á las Academias militares y establecimientos militares establecidos en Toledo, Segovia y Guadalajara.

El día 16 llegarán á Segovia, visitando la Academia de Artillería y el Regimiento de Sitio.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

ORDEN DEL DIA

A las cinco y cuarto, el alcalde señor Zúñiga abre la sesión, asistiendo los concejales señores Grimau, Oñero, Lozano, Llovet, Herrero y Nonide.

Acta de la anterior

Se lee y es aprobada por unanimidad.

«Gacetas y Boletines»

Se acuerda pase al negociado correspondiente, la R. O. circular del ministerio de la Gobernación, publicada en la «Gaceta», que dispone se remita á dicho ministerio un pliego de condiciones, de todas las subastas que se verifiquen de obras y suministros.

Distribución de fondos

Se aprueba la correspondiente al mes actual, que importa 66.670'41 pesetas.

Mercedes de agua

Se da cuenta de haberse concedido medio cuartillo de agua á don Mariano Maltrana y á don Pablo Yuste.

Empadronamiento

Se concede á Eladio San Fabián Expósito y á su familia, residentes en la Plazuela de Carrasco, número 12.

Perpetuidad de un nicho

Mediante el pago de 675 pesetas, se concede la perpetuidad del nicho número 87, de la segunda línea, segunda galería del segundo patio, en que yacen los restos de don Luis Serra Yuberó, solicitado por don Luis Antonio Martín Iglesias.

Obras

Se concede á don Juan Ibáñez nueva autorización para abrir huecos en la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, números 44 y 45, en la parte correspondiente á la calle de Escuderos.

También se concede á don Tomás Huertas, autorización para ejecutar obras en la fachada de su casa de la calle de San Frutos, número 7, y colocar un mirador.

Programa de ferias

Se da lectura y es aprobado el programa de ferias que en otro lugar de este número publicamos.

Nuevo festejo

Se da cuenta por el presidente de la Comisión de festejos, señor Oñero, de haberse acordado para las próximas ferias, uno nuevo, que es el homenaje que los niños de las escuelas rendirán á los héroes de la independencia, Daoiz y Velarde, depositando en su monumento cuatro coronas de

flores naturales, y que para este festejo no estaba señalado día.

Se acuerda trasladar al lunes 26 la salve á Nuestra Patrona en su santuario, y que en su lugar se celebre el homenaje el domingo 25, por la tarde.

También se acordó que el festejo de distribución de premios á los niños de las escuelas, se haga en un sólo día, el 25, y en la Plaza Mayor, dándole la mayor solemnidad, en lugar de ser en tres días y en el salón del Municipio, como se hacía en años anteriores.

Otro festejo fuera de programa

Se da cuenta, particularmente, de que el aviador Mr. Tyck, que el día 28 nos dará á conocer los últimos progresos aéreos, ha ofrecido, para complacer á la Comisión del Ayuntamiento y al público de Segovia, hacer algunos vuelos de prueba en nuestra capital el día 27, si hubiere llegado su aparato, improvisando así otro festejo más.

Ruegos y preguntas

El señor Nonide, pregunta si se han recibido, ya terminadas, las obras de adoquinado de la calle de Cervantes.

Le contestan el alcalde y el Presidente de la Comisión de obras, señor Oñero, diciendo que para el paso de tres entierros, ha habido necesidad de recibir provisionalmente dichas obras, pero que no se ha hecho recepción formal y menos definitiva; que en virtud de una de las cláusulas del contrato, se habían hecho pruebas del adoquinado, con una carreta cargada, y que efectivamente, al pasar ésta, se había resentido el pavimento, por lo que se recibieron las obras condicionalmente; esto es para recibirlas definitivamente, cuando estuvieran en las debidas condiciones.

Insiste el señor Nonide, en que están deficientísimas estas obras y en que no se deben recibir sin estar en las debidas condiciones, ó que se exija, en otro caso, al contrato la responsabilidad consiguiente; contestándosele que así se hará, porque al efecto tiene constituida fianza dicho contratista.

El mismo señor Nonide pide que se arreglen una alcantarilla de la calle de las Descalzas y el urinario del Salón, que no reúnen condiciones de higiene ni de comodidad, prometiendo complacerle la presidencia.

Y no habiendo otro concejal que quisiera usar de la palabra, se levanta la sesión á las seis y media, con la lectura del estado de fondos que arroja una existencia de 23.890 pesetas con 88 céntimos.

UNA CONFERENCIA

El Sr. Herrera Oria

Conforme ayer anunciábamos, mañana en el rápido de las once y media, llegará á esta población el presidente de la Asociación católico-nacional de jóvenes propagandistas, don Angel Herrera Oria.

Aprovechando su estancia en Segovia, el señor Herrera, dirigirá la palabra á la Congregación de Los Luises, en la reunión que esta celebrará mañana, como todos los domingos, según reglamento.

Al efecto, dicha reunión de mañana tendrá lugar á las siete de la tarde en el salón de costumbre del Colegio de los RR. PP. Misioneros.

La entrada es franca para todos los caballeros, y estamos seguros que, dadas las cualidades extraordinarias que posee el señor Herrera y la fama de orador elocuentísimo con que viene precedido y que ha demostrado últimamente en su magnífica información sobre el proyecto de Ley de Asociaciones, acudirá numeroso auditorio á la conferencia de mañana.

Ordenes Sagradas

Esta mañana, en el Palacio Episcopal les han sido administradas por el Ilmo. Sr. Obispo sagradas órdenes, á los señores siguientes:

Presbíteros

Don Juan Gaitero, don Cristino Valverde, don Cayo Marín, don Jenaro García, don Felipe Arribas y don Francisco Sánchez.

Diáconos

Don Urbano Viejo, don Dionisio Barga, don Vidal Alvarez y don Bonifacio Zamarro.

Subdiáconos

Don Mariano García, don Eduardo Mazarias y don Mariano Garrido.

Tonsura

Don Ricardo García.

Menores

Don Benito Canto.

Noticias militares

Nombramiento

Para formar parte del Tribunal que ha de examinar los trabajos de los oficiales aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra, ha sido designado el coronel de Artillería don Rafael Jabal.

Prórroga de pasaje

Se concede prórroga de pasaje, á la familia del comandante de Artillería don Francisco Lequina.

Convocatoria

Hoy se anunciará la convocatoria á oposiciones para cubrir 30 plazas de veterinarios terceros.

Sobre el retiro

El diputado señor Esly ha presentado una proposición de ley, pidiendo que á los cabos é individuos de la Guardia civil y Carabineros, les sea concedido el retiro á los veinte años de servicios.

LAS FERIAS DE SEGOVIA

Anoche aprobó el Ayuntamiento el programa de las ferias de San Juan, que es el siguiente:

DIA 24

A las siete de la mañana, la banda de música de la Academia de Artillería y la del Asilo provincial, recorrerán la población tocando diana, y á las nueve se anunciará la inauguración de la feria con el disparo de voladores, saliendo la comparsa de gigantes y cabezudos, acompañados de tambores y dulzainas del país.

Cucañas.—En la Plaza Mayor se establecerán de diferentes clases, con varios premios y sorpresas.

A las nueve y media de la noche se quemará una magnífica colección de fuegos artificiales, preparados por el acreditado pirotécnico don P. Bautista del Castillo, vecino de Madrid.

Músicas.—Por tarde y noche amenizarán el paseo todos los días de ferias las bandas de música del Hospicio y de la Academia de Artillería.

Iluminaciones.—En la fachada de la Casa Consistorial y en otros sitios lucirán bonitas iluminaciones.

DIA 25

A las diez de la mañana se verificará en la Plaza de la Constitución la solemne distribución de premios á los adultos y á los niños y párvulos de ambos sexos de las escuelas municipales y de las subvencionadas.

A las cinco y media de la tarde tendrá lugar el homenaje que rendirán los niños de las escuelas municipales á la memoria de los heroicos artilleros Daoiz y Velarde, depositando al efecto en el grandioso monumento erigido á los mismos, cuatro coronas de flores naturales.

Por la noche habrá verbena en el paseo del Salón, á la que concurrirá la banda del Hospicio.

DIA 26

A las siete de la tarde se cantará una solemne Salve á Nuestra Señora de la Fuencisla, Patrona de Segovia, en su Santuario.

En la misma tarde, y en los sitios que la Comisión determine, se celebrarán bailes públicos de tamboril y dulzaina.

A las diez de la noche, sesión pública de vistas cinematográficas, en la Plaza Mayor.

DIA 27

Exposición de ganados y adjudicación de varios premios, cuyos detalles se anunciarán en carteles y programas separados.

DIA 28

A las cinco de la tarde correrán las aguas de las monumentales fuentes de los jardines del Real Sitio de San Ildefonso, permitiéndose la libre circulación por los mismos.

FIESTA DE AVIACIÓN

A las cinco y media de la tarde y en el sitio titulado la «Dhesa», el célebre é intrépido aviador Boiga, Mr. Tyck, vencedor en el reciente concurso de Getafe, realizará, en su magnífico aeroplano Bleriot, sorprendentes vuelos de altura, duración, toma de tierra y planado.

DIA 29

Diana.—A las nueve saldrá la comparsa de gigantes y cabezudos.

A las cuatro y media de la tarde, gran corrida de toros de la acreditada ganadería de don Manuel Garrido Santamaría, de Gibraltar (Huelva), con divisa encarnada, rosa y negra, que serán lidiados por los afamados diestros Manuel Rodríguez «Manolete» y Rufino San Vicente «Chiquito de Begoña», con sus correspondientes cuadrillas.

A las nueve de la noche se quemará una bonita colección de fuegos artificiales, preparados por el ya citado pirotécnico.

ESTABLECIMIENTOS

Los provinciales y municipales se hallarán abiertos y podrán visitarse todos los días de feria.

FERIA DE GANADOS

En los días 25, 26 y 27 se celebrará la renombrada feria de ganados, facilitándose pastos gratuitos en varias cercas que al efecto ha contratado la Corporación municipal.

TRENES ESPECIALES

La Compañía de Ferrocarriles del Norte, establecerá trenes especiales de ida y vuelta á precios reducidos y el día 29 uno extraordinario, que saldrá de Madrid á las 6'34 de la mañana y de Segovia á las 20'32.

Exámenes en la Normal de Maestras

Segundo curso

Derecho y Legislación

Señoritas Salvadora, Josefina Oquelure de Arce, María García Tapia, Margarita Castillo Arce, Marcelina Arias y Zarza, Quintina Baztón Lagarre y Amalia Mañas y Bravo, aprobadas.

Ciencias Físicas y Naturales

Señoritas María García Tapias, Amalia Mañas Bravo, Margarita Castillo Arce, Quintina Baztón Lagarre, Marcelina Arias y Zarza y Salvadora Josefina Oquelure de Arce, aprobadas.

PARA LOS MAESTROS RURALES

UNA IDEA

Bien conocida es de todos la gran obra que, por nuestra redención está elaborando el compañero Hernán de la Puerta. Grandes son los esfuerzos que tiene que hacer; muchísimos los sacrificios é improbos los trabajos que para ello se ha impuesto.

Supongo que todos convendréis conmigo en que, con raras excepciones, él y solo él puede sobrellevar peso de semejante naturaleza.

Admitida esta teoría, me voy á permitir haceros algunas preguntas: ¿Teneis satisfacción, os sentís, cual yo, orgullosos al ver que, por suerte del destino, se encuentran entre nosotros tan esforzado campeón? ¿No os parece que los que de corazón pertenecemos á la obra por él iniciada, debemos celebrar su venida á esta provincia con algún pequeño acto? ¿Hemos de ser tan ingratos que, cerrando los oídos, permanecemos sordos á quien tan desinteresadamente y con incomparable afán se desvela por nuestro bienestar? Y por último, ¿Creéis es deber nuestro demostrarle con hechos que no le abandonamos? Pues ved aquí la idea que me ha sugerido y es: que estando próxima la época de la feria en nuestra capital, acudamos todos el día de San Pedro, sin distinción de clases ni sexos, tanto propietarios como interinos y costeémosle en su honor, siquiera un modesto almuerzo; no como los que de ordinario se usan, sino como á nuestra humilde clase corresponde; para lo cual, si es que me mandáis vuestra conformidad, yo me encargo de ofrecérselo desde aquí, confiando en que lo aceptará.

Tened presente que, si lo hemos de ver,

rificar, el tiempo apremia. Por ello os ruego seas diligentes y que sacudais el letargo, para que unidos fraternalmente todos, podamos sellar y honrar así el hermoso lema de «Liga Nacional de Maestros rurales.»

Cordialmente os saluda vuestro compañero, último de los infimos,
Hermenegildo Martínez Nieto.
Veilla de Pedraza, 9 Junio 1911.

La fiesta de los niños

Entre los números que constituyen el programa de festejos, aprobado por el Ayuntamiento para las próximas ferias, figura el homenaje de los niños de las escuelas, á los héroes artilleros Daoiz y Velarde, fiesta que, en EL ADELANTADO, propuso el año anterior, nuestro compañero señor Rodao, para solemnizar la fecha de la inauguración del hermoso monumento erigido en la Plazuela del Alcázar.

Ya que entonces, acaso por las premuras del tiempo, no pudo verificarse ese homenaje de los niños, celebramos que ahora el Ayuntamiento haya incluido en el programa de ferias fiesta tan educativa y conmovedora, en cuya organización ha de poner seguramente toda su atención la Comisión de festejos.

La fiesta de los niños puede ser, y lo será seguramente, la nota más simpática del programa de ferias.

Sanción de leyes

Las leyes que hoy someterá la Mesa del Senado á la regia sanción, son las siguientes:

Sustitución del impuesto de Consumos. Reforma del artículo 53 de la ley provincial.

Ingreso de los tenientes-alumnos de ingenieros y artillería en la escala de reserva retribuida.

Autorización para establecer nuevas fábricas de azúcar.

Supresión del plan general de carreteras del Estado.

Construcción de caminos vecinales.

Reforma de la ley sobre la contribución territorial.

Ferrocarril de Avila á Salamanca.

Construcción de casas baratas.

Concesión de un crédito de 500.000 pesetas para la extinción de la plaga de la langosta.

Exención del pago de derechos á favor del marquesado de Alhucemas.

Idem íd. íd. para la sucesión en el ducado de Algeciras.

Idem íd. á favor del título de marqués de Dos Fuentes.

Concesión de bronce para erección de un monumento en Santa Cruz de Tenerife.

Idem íd. para un monumento conmemorativo en Victoria.

Pensión á la viuda del ingeniero geógrafo don Antonio Esteban Gómez; ídem á la viuda de don Ricardo de la Vega; ídem á la del capitán de navío don Joaquín Bustamante.

Idem de los conventos de Dominicos y de la Compañía de Jesús de Graus al Municipio de dicha población.

Idem del edificio del Instituto general y técnico de Palencia á este Ayuntamiento.

Idem al de Sevilla del ex convento de San Pablo.

Idem al de Valencia del edificio conocido con el nombre de la Compañía, con destino á una escuela graduada.

Y cinco leyes de inclusión de carreteras en el plan general.

Idem á la Junta de Patronato de la

Casa de Misericordia de San Sebastián del edificio denominado Convento de San Francisco.

Idem del edificio de Gobierno militar viejo de Zamora al Ayuntamiento de aquella capital.

Declaración de interés general del puerto de Fez.

Cesión al Ayuntamiento de Valencia del lago y dehesa de la Albufera.

Junta provincial del Censo

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del señor Lecea (don Ramón), presidente de la Audiencia, y con asistencia de casi todos los vocales, se reunió esta mañana, á las once, la Junta provincial del Censo electoral.

Dióse cuenta de las contestaciones remitidas por varias Juntas municipales, con relación á los acuerdos adoptados en la sesión de Mayo último y se acordó imponer multas á los presidentes de las Juntas que no dieron exacto cumplimiento á cuanto la ley dispone, respecto de la exposición al público de las listas electorales, y conminar al Juez municipal de Torrecilla del Pinar con la multa de 100 pesetas, si en el plazo de tres días, no hace entrega al Presidente de la Junta municipal, de toda la documentación del Censo, que indebidamente obra en su poder.

También se acordó exigir por la vía de apremio, á la Alcaldía de San Idefonso, el pago de las dietas devengadas por el comisionado que pasó á dicha localidad á recoger documentos relacionados con el Censo.

Entre los pueblos á los que afectan los acuerdos adoptados figuran Escalona, Fuentespelayo, Fuentesoto y Cuevas de Provanco.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Próxima convocatoria

Dice «El Liberal»:

«Según parece, la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Telégrafos se anunciará á la mayor brevedad.

Respecto á la de Correos, creemos que no se hará tardar mucho, esperando que á la terminación del verano ó antes se publique la oportuna real orden.

Establecido el Giro Postal y consignada en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para la ampliación de este servicio hasta 643 oficinas, obtendrán la colocación debida todos los opositores que están en expectación de destino, quedando por abrir unas 256 plazas, mas las vacantes naturales que se produzcan de aquí á la terminación de los ejercicios.

Según nuestros informes, el programa será exactamente el mismo que se publicó en la convocatoria última.»

CONGRESO EUCARÍSTICO

Aviso importante

La secretaría eclesiástica del Congreso Eucarístico ruega encarecidamente á todas las Comunidades de varones residentes en España, envíen antes del día 15 una nota de los religiosos que piensan asistir á la procesión, advirtiéndole que los que tengan hábito propio deben llevarlo, y los restantes, sobrepellic ó roquete.

Se hace extensivo el mismo ruego á las

Cofradías y Hermandades de España que por olvido involuntario no hayan recibido invitación especial.

La música en el Salón

Mañana, de cinco á siete, interpretará la banda de música de la Academia, el siguiente programa en el Paseo del Salón: «Bourg Acherd», marcha (primera vez).

«Allier».

«Eclipse», vals boston.—A. Peñalva.

«El club de las solteras», fantasía.—Calleja.

«Lengnas vivas», polka burlesca.—Worsley.

Rienzi, obertura.—Wagner.

Los molinos de viento, pasodoble (primera vez).—Luna.

DE SOCIEDAD

VIAJES

Anoche regresó de Madrid el digno Gobernador civil de esta provincia, señor Santos y Ruiz Zorrilla.

—Hoy ha permanecido en Segovia, nuestro distinguido amigo el ilustrado abogado de Santa María de Nieva, don Cándido Illera.

—Se encuentra en esta población el diputado provincial por el distrito de Sepúlveda don Dámaso Gil Municio.

—Esta tarde ha salido para la corte el secretario de esta Audiencia provincial señor García San Miguel.

A. LUMNO APROVECHADO

Ha aprobado con brillantes notas en el Instituto, el aplicado joven don Santos Casado, hijo de nuestro estimado amigo el recaudador de Contribuciones don Demetrio Casado.

Felicitemos á tan aventajado estudiante y á sus padres.

DE DIAS

Mañana, fiesta de la Santísima Trinidad, celebra su fiesta onomástica la esposa de nuestro querido amigo el conocido industrial don Luis Díaz Velasco.

Felicidades.

En su tourné de novios, ayer pasaron el día en esta capital el dueño de los Hoteles del Norte y Londres, de Burgos, don Germán Manzanedo y su bella esposa, acompañados de dos sobrinos.

Se hospedaron en el Hotel del Comercio, con cuyo dueño señor Ruiz, les unen lazos de amistad.

EL TIEMPO

Persiste sobre nuestra Península, aunque con caracteres de intensidad, un área de presiones débiles relativas, cuyo centro principal está situado en el Golfo de Gascuña.

El tiempo continúa incierto, con cielo cargado de nubes, vientos moderados de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima del jueves fué de 31 grados en Teruel, y la mínima de ayer, de 9 grados en Segovia.

Las presiones más elevadas residen por las islas Británicas.

Son probables las tormentas aisladas en España.

Instrucción pública

Posesiones

Doña Robustiana Núñez Barahona ha tomado posesión de la escuela de Pajares de Fresno, para la que fué nombrada interinamente.

—También se ha posesionado con el carácter de interina de la escuela de la Matilla, doña Genoveva Sanz Herrero.

Recibo

Le acusa don Segundo Marinas de la credencial que le nombra maestro propietario de Cueva de Juarros (Burgos).

Jubilación

Por la junta Central de derechos pasivos se rehabilita á la jubilada doña Francisca García Rodríguez, para percibir los haberes correspondientes.

Traslado de pensión

Por la misma Junta Central de derechos pasivos, se acuerda el traslado á Madrid, de la pensión que doña Fermína Jaramillo disfruta, como viuda del maestro que fué de Barbola.

Desembarco de tropas españolas en Larache

Detalles del desembarco

Llegan noticias de Larache, dando detalles del desembarco de nuestras fuerzas.

Las primeras que lo hicieron estaban formadas por una columna de marinería del «Cataluña», fuerte de 200 hombres.

Ocuparon cuatro botes, que pasaron la barra perfectamente.

Lo mismo ocurrió con los ocho lanchones que siguieron á los botes, donde iba la Infantería de Marina del «Cataluña» y del «Almirante Lobo».

La barra estaba fácil. La noche era magnífica y la luna lucía, alumbrando admirablemente el puerto.

Conforme iban desembarcando las fuerzas, marchaban á los sitios designados de antemano, que eran la Alcazaba, el zoco interior y los castillos que dominan la boca y la barra.

Establecieronse guardias en las dos puertas de la ciudad, un fuerte retén en la Marina y otras dos guardias en las partes alta y baja de la población.

La mayoría de los habitantes dormían á aquella hora, y los que presenciaban el desembarco eran ó españoles ó afectos á España, que sentían emoción profunda.

Las noticias sólo alcanzan á la una de la madrugada.

¿A Alcázar?

A última hora se ha dicho que de los ochocientos hombres desembarcados, seiscientos y los doscientos que componen el tabor de nuestra Policía, marchan rápidamente sobre Alcázar.

LOS MÉDICOS Y LA LEY DE SANIDAD

Anteayer informó ante la Comisión del Senado que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley de Sanidad una Comisión de médicos titulares, presidida por el señor Almarza, y de la que formaba parte el secretario de la Junta de Patronato, señor Martínez.

El presidente de la Asociación de médicos titulares, señor Almarza, dió lectura

al informe que éstos conocen, por haberle publicado el «Boletín» de dicha Asociación. Amplió de palabra las ideas que en el mismo se exponen, y autorizado por el presidente de la Comisión, señor Alonso Castrillo, presentó en forma articulada las modificaciones que en la ley deben hacerse para satisfacer las necesidades sanitarias y las aspiraciones de la clase que representa.

Exámenes en el Instituto

Historia de España

Doña Paula Calle y don Francisco de Blas, sobresaliente; don Francisco Valde-negro don José Sanz y don Buenaventura Fantón, notables; don Luis López, don Enrique Porres, don Santiago García y don Luis de la Revilla, aprobados.

Prácticas de enseñanza

Don Mariano G. Beltrán, sobresaliente; don Venancio Toledo y don Mariano Bernardo, notables; don Santos García, don Angel Galindo, don Justo Miguel, don Antonio López, don Leoncio de Benito, don Raimundo Herrero, don Saturnino de Andrés, don Basilio Bartolomé, don Juan González y don Luis de la Revilla, aprobados.

Dibujo

Don Antonio López, don Joaquín Arenzana y don Isidoro Esteban, aprobados.

Historia universal

Don Lucas Calle, notable; don Alfredo Robledano, don Alejandro Grande, don Faustino Alvarez, don Pedro Fernández, don Luis Pérez, don Enrique Torres, don Buenaventura Fontán, don José García y don Luis de la Revilla, aprobados.

Francés.—Primer curso

Don Francisco de Blas, aprobado.

Los alumnos de Nociones de Geografía é Historia de los estudios del Magisterio y Geografía especial del Bachillerato, se presentarán en este Instituto el lunes 12 del actual, á las ocho de su mañana, á verificar el examen.

Los que al ser llamados no se presenten no tendrán derecho á examinarse hasta los extraordinarios del próximo Septiembre.

PARA LAS DAMAS

Trajes de casa

Conforme nos aproximamos á la época de calor, los trajes de casa se aligeran. Hasta se permite que empleen trajes de esta clase á las señoritas. Ya no se tiene el rigorismo de imponerlas trajes «habillés». Se les permiten los trajes de casa, siempre que sean graciosos y prácticos. Pueden confeccionarlos ellas mismas, porque son muy fáciles de hacer.

Para hacer los trajes de casa deben emplear las muselinas, el percal de Alsacia y los linos.

Pueden llevar dentro de ellos, faldas sencillas, añadiéndoles un corpiño fruncido. Este tendrá un pequeño escote y dejará ver un camisolín de muselina. El talle será reducido. Las mangas también serán cortas sin cubrecodos.

Como estos trajes son frescos y ligeros permiten que nos ocupemos en todas las faenas de casa, en los estudios y en las labores propias de nuestro sexo.

También es obligación de las señoritas arreglar los vestidos de salir. Estos rejuvenecen con mucha facilidad. Basta con que se les dé una mano de jabón y un buen

La sustitución de los Consumos

Proyecto aprobado por las Cámaras y que será puesto en vigor en 1.º de Julio.

(Conclusión)

La investigación que perturbó las valoraciones hechas por aquéllos.

Los propietarios no serán nunca responsables ni directa ni indirectamente del pago del impuesto de inquilinato y no podrán ser obligados tampoco á verificar su cobranza por cuenta de los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos tendrán el derecho de reclamar á los propietarios y á los inquilinos la exhibición del contrato de inquilinato ó certificado fehaciente de él, para regular el arbitrio por el precio realmente concertado, cualquiera que sea el consignado en las declaraciones, sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar en caso de falsedad en los pueblos donde no esté aprobado y comprobado el Registro fiscal.

En los casos en que haya divergencia de apreciación sobre el valor del inquilinato, bien por tratarse de fincas habitadas por sus dueños, ó por negarse la eficacia del contrato de inquilinato, se estará á lo que resulte de los datos del Registro fiscal, si éste se hallare comprobado por la Administración en cuanto á la finca de que se trate.

Para el establecimiento del arbitrio de inquilinato en las poblaciones menores de 15.000 habitantes, que no sean capitales de provincia, será condición indispensable la aprobación previa del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal.

Podrán ser también objeto de arbitrio de inquilinato las Compañías mercantiles de todas clases que tengan en el Municipio su domicilio social ó agencia y no estén sujetas á recargo municipal de la contribución industrial. Las cuotas correspondientes á las referidas Compañías serán estrictamente proporcionales y el tipo del gravamen el promedio real del de los demás contribuyentes del termino municipal.

Bebidas y carnes

Artículo 12. Los arbitrios sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, recaerán sobre la venta para el consumo

directo y revestirán precisamente la forma de patente.

Estas se regularán por las cuotas asignadas en las tarifas de la contribución industrial y de comercio para la venta de los expresados artículos, sin que en ningún caso pueda exceder el importe total de las patentes correspondientes á un mismo interesado del 75 por 100 de la cuota que le hubiere atribuido el gremio en el reparto de la contribución.

Artículo 13. Los arbitrios sobre las carnes frescas sacrificadas en las poblaciones podrán hacerse efectivos en el Mataro, y su importe no podrá exceder de los derechos y recargos actuales que perciban los Ayuntamientos en la fecha de la promulgación de esta ley.

Las carnes forasteras frescas y saladas adeudarán en la forma que los Ayuntamientos determinen, pero nunca á menor tipo que las sacrificadas en el Municipio.

El reparto

Artículo 14. El repartimiento general se ajustará á las disposiciones de los artículos 136 y 138 de la ley Municipal, con las modificaciones siguientes:

Las Compañías mercantiles que exploten industria ó comercio en el término mu-

nicipal, serán sometidas al repartimiento, satisfaciendo como cuota la que abonarían, por el concepto de inquilinato si este arbitrio se estableciera en la localidad.

Todo varón, mayor de diez y ocho años no comprendido en el repartimiento por otro concepto, contribuirá con la cuota correspondiente á un bracero ó jornalero en el repartimiento.

El tipo de gravamen en las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 ó más habitantes, no podrá exceder en ningún caso del 1 1/2 por 100.

Artículo 15. Los Ayuntamientos á que se refiere el artículo 6.º de la presente ley, no podrán gravar en ningún caso, ni en forma alguna, las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de Consumos, aprobadas por la ley de 7 de Julio de 1888, fuera de las taxativamente señaladas en los artículos precedentes, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas, materiales de construcción, alcoholes desnaturalizados y materias primeras de los artículos exentos.

Disposiciones generales

Artículo 16. Hasta la supresión total del impuesto de Consumos, sal y alcoholes,

en todos los Municipios regirán las prescripciones siguientes:

1.º No podrán revisarse los cupos de Consumos, de sal ni de alcoholes, sino para rebajarlos, cuando así corresponda, con arreglo á los preceptos vigentes.

2.º Tampoco podrá concertarse por los Ayuntamientos arriendo alguno para la exacción del impuesto ni de los arbitrios de Consumos sobre las especies no comprendidas en las tarifas especiales.

3.º La rebaja en los cupos dispuesta en el artículo 2.º, lleva aparejada la reducción proporcional de la tarifa de percepción.

Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos en un Municipio, seguirá en vigor la facultad del Ayuntamiento para recargarlo, pero los límites máximos del recargo se entenderán referidos al cupo y tarifa reducidos cada vez que se rebaje el cupo.

La rebaja de los cupos en los Municipios en que estuviere arrendado el impuesto, lleva aparejada la reducción proporcional en los precios de los arrendamientos municipales por los derechos del Tesoro, y en su caso, por los recargos municipales.

Artículo 17. Desde 1.º de Enero de

planchado, para que parezcan nuevos. Estos trajes modernizados de ese modo, pueden servir para campo.

Los trajes de verano y los matinales son muy agradables de llevar. Los vestidos con rayas un poco anchas, parecerán nuevos. Producen muy buen efecto. Los dibujos de ramos de flores, siempre que sean pequeños, resultan bonitos. También sucede lo mismo con los que son claros.

LAS JUNTAS PERICIALES

SU RENOVACIÓN

En el próximo mes de Julio corresponden a la renovación de las Juntas periciales, operación que deberá ser practicada por los Ayuntamientos respectivos.

Como es sabido, el tiempo de duración de dichas Juntas, que se componen de un número de peritos igual al de los individuos que constituyen el Ayuntamiento y una mitad más con el carácter de suplentes, es de cuatro años, renovándose cada dos por mitad.

En el año actual corresponde salir a los peritos nombrados en 1907, que tomaron posesión en Enero de 1908, continuando por dos años más los que fueron nombrados en 1909 y se posesionaron en Enero de 1910.

Debe, pues, elegirse, para que entren a tomar posesión en Enero próximo, en cuyo día 1.º tendrá que estar ya constituida la nueva Junta, y de ello se dará conocimiento a la Administración de Contribuciones, un número de peritos propietarios y suplentes igual al que representen los que cesan, más los que hayan baja en la Junta por diferentes conceptos.

CASA DE SOCORRO

Esta mañana ha sido asistido el joven de 14 años Santiago Gómez, que vive en la calle de San Vicente, número 3, de una herida contusa en la tercera falange del dedo medio de la mano derecha, producida casualmente.

SUETOS

Para la jornada en La Granja

Ha llegado el capitán de Infantería don Rafael Plaqué, quien se trasladará a La Granja con objeto de reconocer y preparar convenientemente el local que ha de servir de cuartel al regimiento que prestará servicio en dicho Real Sitio, durante la jornada regia.

La asociación del Corazón de Jesús

La presidenta de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, nos ruega hagamos saber que este año no pide para atender a los gastos de la novena, como en años anteriores ha hecho, en vista de las muchas peticiones que se han dirigido a las personas piadosas por otros motivos, pero que si alguna de aquellas desea dar alguna limosna con este fin, la recibirá muy agradecida en su domicilio, plaza del Conde de Cheste, núm. 4.

Citaciones

Por el juzgado de Sepúlveda, se cita al portidiero Martín Martínez, de ignorado paradero, para que se presente a declarar

en la causa que ante dicho juzgado se le sigue por abusos deshonestos.

También se cita por el juzgado de Instrucción del Regimiento de la Lealtad en Burgos, al mozo natural de Torreadrada, Benito Iglesias Victoriano, cuyo paradero se ignora, para que se presente a deponer en la causa que se le sigue por falta de incorporación a filas.

Junta

Mañana, a las siete y media de la tarde, celebrará Junta general la Comisión provincial de la Cruz Roja, en el local de la Sociedad Económica Segoviana.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado). Son insustituibles.

Congreso Eucarístico

La Junta de señoras de esta ciudad, ha dado por terminados sus trabajos de propaganda, ingresando en el Banco de España en la cuenta corriente del Congreso Eucarístico Internacional, la cantidad de 528'50 pesetas, importe de lo recaudado por dicha Junta para los fines del Congreso.

Las personas que desde esta fecha quieran formar parte del Congreso como congresistas ó adheridos, deberán ya dirigirse directamente al Vicepresidente general de la Junta organizadora don José Gavilán, calle de Mariana Pineda, número 1, duplicado.

San Desestero

Hoy celebran los empleados del Ayuntamiento la fiesta de San Desestero, con una suculenta comida en el interior del Parral.

Fallecimiento

Esta tarde, después de penosa y larga dolencia, ha fallecido el conocido y joven cobrador del Casino de la Unión, don Bernardo Garcimartín.

Mañana, a las tres de la tarde, será conducido su cadáver al Cementerio.

Descansen en paz y reciban su madre y hermanos la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado las partidas de defunción de Gregorio Maza Narbán, de un mes y de nacimiento de Margarita Resillo Pardo y Manuel Cristóbal Virseda.

¡Esos graciosos!

Llamamos la atención de la policía sobre un hecho que nos denuncian y es que varios jóvenes, según se nos dice ya mocitos, vienen dedicándose desde hace algunos días a arrojar piedras al Colegio de las MM. Jesuitinas.

Ayer rompieron dos cristales.

En breve plazo quedarán establecidas en las estaciones de ferrocarriles inspecciones encargadas de velar por la pureza de los alimentos, evitando toda clase de adulteraciones.

De exámenes

Se ha publicado una Real orden para que se autorice a los que, por virtud de la Real orden de 9 de Noviembre de 1910,

han terminado los estudios y se han graduado en licenciados para matricularse y examinarse como alumnos no oficiales en asignaturas correspondientes al doctorado, de la respectiva Facultad y sección.

Denuncias

Ha sido denunciado un vecino de Palazuelos de Vedeja, por infracción del reglamento de carreteras.

—Por tener pastando sin autorización varias reses lanaras de su propiedad, ha sido denunciado un vecino de Sangarcía.

—También ha sido denunciado otro individuo del pueblo de Gallegos, por infringir la ley de caza.

Excursión militar

Esta mañana han salido para Valverde, en excursión militar, todas las fuerzas del Regimiento de Sitio, al mando de sus jefes.

Regresarán a la caída de la tarde.

Viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Alfredo Collado, don Santos Martínez, don Blas Callejo, don José Viñas Vilard, don Rafael Llanos, don Juan Soler y don Adolfo Broncel.

La Santísima Trinidad

Mañana, festividad de la Santísima Trinidad, habrá solemnidad religiosa en todos los Templos.

En el de su nombre se celebrará misa cantada, con sermón y manifiesto.

Los propensos a congestiones deben emplear los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritación. Dosis: uno ó dos granos al cenar Venta en Farmacias.

Después de diversas consultas, se ha resuelto por la Superioridad que estén sujetas al pago de la contribución, por utilidades, las sociedades que no siendo benéficas, se dedican a facilitar entierro a sus suscriptores.

Requisitoria

Por el Juzgado de Instrucción de Cuéllar, se interesa la captura de varios efectos robados al comerciante de Fresneda de Cuéllar, don Vicente de la Fuente Sastre, en la noche del 18 al 19 de Mayo último.

Historia interesante

Una señorita, en pleno período de desarrollo, se siente mala, con trastornos de la menstruación, flujo blanco vahidos, dolor de cabeza, pereza intelectual, mucho sueño, cansancio al hacer ejercicio; cualquiera impresión de ánimo la pone nerviosa, tiene palpitaciones de corazón, la cara triste, pálida, ojerosa... ¿Qué tiene? Le faltan hierro y glóbulos rojos en la sangre, y como estos elementos son indispensables para hacer bien todas las funciones necesarias a la vida, viene el decaimiento físico, falta la alegría y la agilidad que acompaña a una salud perfecta, y la CLORO-ANEMIA hace estragos en su debilitado organismo; pero es aconsejada por su médico, hace uso del jarabe HIPOFOSFITOS SALUD, y en pocas semanas se siente li-

bre de todas aquellas molestias, está curada y puede volver a la vida normal.

Pídase en las buenas farmacias y droguerías HIPOFOSFITOS SALUD de Climent y C.º, único aprobado por la Real Academia de Medicina.

DIARIO RELIGIOSO

Santo del día II

Santos Bernabé, Fortunato y Gregorio.

CULTOS PARA MANANA

En los Franciscanos.—Novena a San Antonio de Padua.

—En las religiosas de Corpus Christi el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis y media a siete y media de la tarde.

ALCANCE de MADRID

(POR TELÉFONO)

4'30 tarde.

La Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han correspondido los tres primeros premios a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 10.323, expendido en Sevilla.

Segundo, 3.303, id. en Bilbao.

Tercero, 1.248, id. en Madrid.

Recepción diplomática

Se ha celebrado en el Ministerio de Estado la acostumbrada recepción diplomática.

Las Cortes de Cádiz

Ha dicho el señor Canalejas que en breve votarán las Cortes el crédito para atender a los gastos del centenario de las Cortes de Cádiz.

De Marruecos

El comandante del crucero «Cataluña» comunica al Gobierno, con referencia a noticias del Vicecónsul Español en Larache, que la situación allí es desesperada, habiendo marchado a Alcázar el tabor de policía.

Se considera imposible establecer comunicaciones y los moros han vuelto a ocupar los caminos y se aprestan al ataque.

En Alcázar reina gran alarma y no se envían correos por temor a que sean secuestrados.

El mismo Vicecónsul confirma las crueldades que el Roghí comete con los prisioneros.

BOLSA

COTIZACIÓN DE AYER

Interior..... 00'00
Amortizable al 5 por 100..... 101'50
Acciones del Banco..... 458'00

Acciones de Tabaco..... 329'50

CAMBIOS

París a la vista..... 7'95
Londres a la vista..... 00'00

CORRESPONSAL

Mercados

SEGOVIA 10

Hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios:

Trigo, a 10'25 las 94 libras.

Centeno, a 7'25 pesetas fanega.

Cebada, a 6'00 id. id.

Algarroba, 6'50 id. id.

Harina de la fábrica LA CASTELLANA (San Lorenzo)

Elaboración por cilindros

Harina patente, saco de 100 kilos, 36 pesetas.

Id. de 1.ª id. id. 35 id.

Id. de 2.ª id. id. 34 id.

Id. de 3.ª saco de 70 id. 13 id.

Salvados

De 1.ª clase, saco de 50 kilos 6'50 pesetas.

De 2.ª id. id. de 5'50 id.

De 3.ª id. id. de 30 id. 4'00 id.

CUÉLLAR

Trigo, la fanega a 10'00 pesetas

Centeno, id. a 7 id.

Cebada, id. a 6'00 id.

Algarrobas, id. 6'50 id.

Corresponsal.

CANTALEJO

Trigo, la fanega 10 y 10'50 pesetas.

Centeno, id. a 7'50 id.

Cebada, id. 6'50 id.

Algarrobas, id. 6'25 id.

Yeros, a 6'25 id. id.

Harina de 1.ª 4'50 pesetas arroba.

Id. de 2.ª 4'25 id. id.

Estado del tiempo, tempestuoso.

Estado del campo, bien.

Corresponsal.

PEÑAFIEL

Precios que han regido:

Trigo, la fanega 10'25 pesetas

Centeno, id. a 7'50 id.

Cebada, id. a 6'25 id.

Yeros, id. 7'25 id.

Algarrobas, id. a 6'75 id.

Mueles, id. 6'50 id.

Vino a 21 reales la cántara.

Corresponsal

PEDRAZA

Precios que han regido en este mercado:

Trigo, la fanega a 10'00 id.

Centeno, id. 7'50 id.

Cebada, id. a 6'00 id.

Garbanzos de cochura, id. 30 id.

Garbanzos de sembrar, id. 20 id.

Cerdos extremeños, a 75 pesetas uno.

Corderos trashumantes, 9 id. id.

Corresponsal.

AREVALO

Trigo, se cotizó a 42 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, sin entradas.

Cebada, 23 id. la fanega.

Algarrobas, 23 21 id. id.

Corresponsal.

1912, los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que prescindan de recaudar el impuesto de Consumos por los medios establecidos en las disposiciones vigentes, podrán, para cubrir las atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados en el artículo 6.º, con sujeción a los preceptos de los artículos 8.º al 14 y los recargos de las cuotas de la contribución industrial y de comercio a que hace referencia el artículo 3.º.

Disposiciones transitorias

1.ª Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos de un Municipio, seguirá en pleno vigor el artículo 23 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, sin que pueda exigirse por ningún concepto a los pueblos que satisfagan por obligaciones de primera enseñanza cantidad superior a la que fué imputada en el presupuesto de aquel año.

2.ª A los efectos del repartimiento entre los pueblos de cada provincia, a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 117 de la ley Provincial, se computarán como ingresos del Tesoro por Consumos en 1911 las mismas cantidades que hubieran servido de base al repartimiento de dicho año, y en los años sucesivos se rebajará de las referidas cifras una décima parte en cada año, hasta que dejen de computarse enteramente. Los ingresos por cuotas de la riqueza de los Municipios cuya población de hecho

de la industria y de comercio, cedidos a los Ayuntamientos por virtud de esta ley, seguirán estimándose como ingresos del Tesoro a los efectos del cómputo para el repartimiento provincial, hasta que las referidas cesiones se extingan a todos los Ayuntamientos.

3.ª Se autoriza al Gobierno para conceder la supresión del impuesto de Consumos desde 1.º de Enero de 1912 a las capitales de provincias y poblaciones asimiladas que lo hicieren efectivo mediante fiscalización administrativa ó por repartimiento general, ó que tuvieren en los contratos de arrendamiento cláusula de rescisión para cuando el impuesto fuera suprimido ó sustituido, fijándose para esta concesión en las circunstancias especiales que en cada capital concurren, con preferencia en la necesidad de mejorar el estado de las clases proletarias.

El Gobierno, previa solicitud de los Municipios de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas comprendidos en el párrafo anterior, hará las concesiones en la medida que lo permita la situación del Tesoro y siempre que el sacrificio para los presupuestos generales del Estado no sea superior a ocho millones de pesetas anuales.

El Gobierno queda autorizado para suprimir desde el día 1.º de Enero de 1912 los cupos de Consumos, de sal y alcoholes de los Municipios cuya población de hecho

con arreglo al censo de 1900, exceda de 25.000 habitantes. La concesión a que se refiere el párrafo anterior habrá de solicitarse por los respectivos Ayuntamientos en virtud de acuerdo recaído en Junta de asociados, y no podrá otorgarse sino cuando en los Municipios respectivos no se hubiere hecho efectivo el impuesto de Consumos en los dos ejercicios inmediatos anteriores mediante fiscalización administrativa.

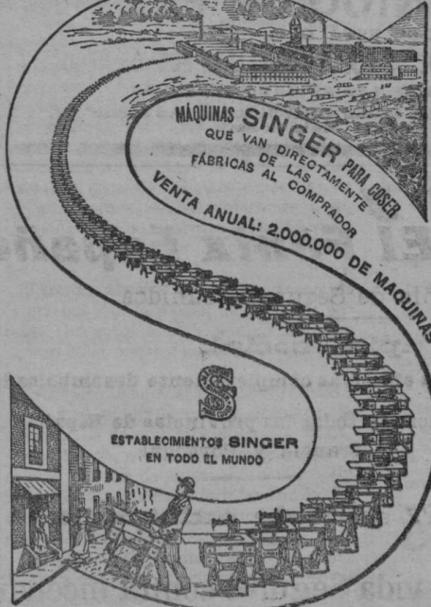
Serán aplicables a los Ayuntamientos a que se otorgue esta concesión, las disposiciones de los artículos 15 y 17 de esta ley.

4.ª Se autoriza al ministro de Hacienda para anticipar a los Ayuntamientos comprendidos en los párrafos 1.º y 2.º del artículo 1.º de esta ley, las cantidades que considere necesarias por cuenta de las cesiones a que se refiere el artículo 7.º, y por término máximo de seis meses, hasta tanto se normalice por los Ayuntamientos la recaudación de los recursos que se les concede en sustitución de los ingresos procedentes del impuesto de Consumos.

5.ª No se entenderán modificados por esta ley los regímenes especiales de las provincias Vascongadas y de Navarra.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Establecimiento en Segovia: 12, ISABEL LA CATÓLICA, 12

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la EXPOSICIÓN de retratos en el portal de la casa.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del temperante. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres J33 Depósitos: en Segovia, D. Julio de la Torre Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Atento Pérido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España: J. URIACH & Co., BARCELONA.

RELOJERIA DE G. CUENCA

Inmenso surtido en relojes garantizados

Especialidad en composturas

Cervantes, 19 y 21-SEGOVIA

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto.

Camisas, cuellos, puños, corbatas corsés, botonaduras, bastidores, hules rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrillas bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra.

Exposicinó de juguetes dentro de establecimiento.

«EL TOLEDANO»

Plaza Mayor, 33 y 34 (AL LADO DEL CAFÉ MONTANÉS)

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre

—ABIERTOS TODO EL AÑO—

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.

Para más detalles, pídanse prospectos á

D. Carlos Llaurodo

BAÑOS DE LEDESMA

SALAMANCA

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

PARA 1911

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administración del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª una descripción geográfica, histórica y económica, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.ª la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres ediciones de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispano-americanos y Filipinas.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección especial para las señoras de las principales casas representadas en España, con el nombre y edad del representante.

Precio: 25 Ptas. FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA QUE ESTÁ COMPLETO Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Fracos, los Ancianos y á toda persona desgastada, é la que repugnan los alimentos ó no pueda soportarlos.

PREPARE, D. PÉREZ VIVERO, y en todos los Farmacéuticos.

LA PURA PEPTONA CHAPOTEAUT LA HE HECHO ADAPTAR A POR EL INSTITUTO PASTEUR

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulación

El Artrismo

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas á una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas á las arterias que están menos flexibles ó á la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 á 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezones, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca á las mujeres llegadas á la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este periodo difícil.

No sabríamos recomendar demasiado á todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito General y Venta.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

En Segovia.—Droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali. Plaza Mayor, 41, planta baja.



SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

DE **CLAUDIO MORENO**

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes